



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 059

FECHA: JULIO 23 DE 2021

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
1	2009-00043-01	Ordinario de Primera Instancia	GUSTAVO CASTAÑEDA ALVAREZ	NAVES S.A.	Auto No. 0378: Aprueba liquidación de costas y ordena archivo.	Julio 22 2021
2	2017-00025-01	Ordinario de Única Instancia	BARBARA POTES	COLPENSIONES	Auto No. 0379: Aprueba liquidación de costas y ordena archivo.	Julio 22 2021
3	2012-00048-01	Ordinario de Primera Instancia	CARMEN AGUIÑO MOSQUERA	UGPP	Auto No. 0380: Ordena archivo	Julio 22 2021
4	2018-00074-01	Ordinario de Primera Instancia	MARIA DEL PILAR GAMBOA CAMACHO contra	INVERSORES EN SALUD SANTA MARIA IPS S.AS.,	Auto No. 0381: Aprueba liquidación de costas y ordena archivo.	Julio 22 2021
5	2017-00186-01	Ordinario de Primera Instancia	BAYRON BORJA RENTERIA	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE.	Auto No. 0382: Aprueba liquidación de costas y ordena archivo.	Julio 22 2021

6	2017-00194-01	Ordinario de Primera Instancia	FERNANDA NATHALIA VILLOTA MONTENEGRO	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE.	Auto No. 0383: Aprueba liquidación de costas y ordena archivo.	Julio 22 2021
6	2017-00077-01	Ordinario de Primera Instancia	XIOMARA CASALLAS MARTINEZ	SOLUCIONES LABORALES Y SERVICIOS SAS SOLASERVIS Y OTRO	Auto No. 0384: Aprueba liquidación de costas y ordena archivo.	Julio 22 2021
7	2016-00218-01	Ordinario de Primera Instancia	JOSE ELIECER CARDENAS SINISTERRA	HARINERA DEL VALLE EN LIQUIDACION	Auto No. 0385: Ordena archivo.	Julio 22 2021
8		Ordinario de Primera Instancia	CARMENZA BONILLA RIVAS	DELFINA LARA MONTENEGRO	Auto No. 0386: Ordena devolución de demanda	Julio 22 2021

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la ultima hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
Secretaria.

Ultima hora hábil 04:00 PM

Correo electrónico: j01lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

